COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" - ID Nº 395975

Se presenta una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa Nº 04/2021 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"**, realizada por la UOC Nº 6 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se realiza conforme a lo establecido en el Artículo 67º. Contenidos del Informe de Evaluación, del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En tal sentido constan en él, los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos de carácter sustancial y formal, Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, y la Recomendación de Adjudicación.

La Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado es de Gs. 60.500.000 (guaraníes sesenta millones setecientos quinientos mil).

El sistema de adjudicación es por ÍTEM.

El Comité de Evaluación de ofertas, ha sido constituido por Orden Particular DGAF Nº 06 de fecha 24 de agosto de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE:

- MY AVL CARLOS ALFREDO BORBA PRIETO.

SECRETARIO:

- Tte 1º JM EDER HUMBERTO LÓPEZ CABRERA.

MIEMBROS:

- CAP Int LUIS FRANCISCO RIVAROLA JIMENEZ
- SA Inf. VICENTE AMÉRICO SOSA MARTÍNEZ.

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, en el salón de Actos de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, se procede a dar inicio a la tarea de evaluación de ofertas siendo las 08:00 horas del día miércoles 08 de setiembre de 2021.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día viernes 03 de setiembre de 2021 a las 08:15 hs., presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS	ITEM COTIZADO	MONTO
1	SDA PARAGUAY S.A.	1 al 5	54.736.000
2	DELTA TECH S.A.	1 al 5	60.596.682
3	TES INGENIERIA S.A.	5	8.190.000
4	DELV INFORMATICA	1 y 2	26.900.000
5	OFFICE COMPU S.A.	1, 2, 3 y 5	59.047.900
6	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.	5	6.930.000

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta, en el que se hizo constar los documentos de carácter sustancial.

Además, en el Acta de Apertura, se realizó la transcripción del correo electrónico, establecido en el Art. 5 de la Resolución DNCP Nº 2490/19.

Nº	EMPRESAS	CORREO ELECTRÓNICO
1	SDA PARAGUAY S.A.	info@sda.com.py
2	DELTA TECH S.A.	info@dg.com.py
3	TES INGENIERIA S.A.	licitaciones@tesingenieria.com.py
4	DELV INFORMATICA	adalbertodel@hotmail.com
5	OFFICE COMPU S.A.	belinda@officecompu.com.py
6	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.	acaupsventas@hotmail.es

2. ANALISIS DE LAS OFERTAS, ART. 63 DEL DECRETO Nº 2992/19

2.1. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN CON LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Se procede a la evaluación de las ofertas siguiendo lo establecido en el Decreto Nº 2992/2019 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61 Documentos sustanciales y de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación.

Nº	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS	SDA PARAGUAY S.A.	DELTA TECH S.A.	TES INGENIERIA S.A.	DELV INFORMATICA	OFFICE COMPU S.A.	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.
1	El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	La garantía de mantenimiento de oferta, debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

El Oferente, **ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.** presenta su formulario de oferta sin la firma correspondiente, al respecto el art. 61 del Decreto N° 2992/19 menciona que serán considerados documentos de carácter sustancial: a) El formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados. En virtud por el cual este CEO, recomienda **rechazar la Oferta** presentada por el Oferente **ACA TECHNICAL SUPPORT S.A** , a continuación se demuestra con una imagen de la oferta mencionada, el incumplimiento verificado por el comité de evaluación (falta de firma del oferente).

competen.

o) **Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.**

S.A. TECHNICAL SUPPORT RUC. 80060054-2

Firma: _____

Nombre: ALCIDES DE JESÚS CANDIA ARGUELLO

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

Las Empresas **SDA PARAGUAY S.A., DELTA TECH S.A., TES INGENIERIA S.A., DELV INFORMATICA, OFFICE COMPU S.A.,** cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial y pasa a ser a analizada en las siguientes etapas.

2.2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. NO APLICA

En virtud a lo establecido en el Art. 63 "Método de Evaluación", Numeral 2 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo al análisis realizado, LAS OFERTAS NO PRESENTAN ERRORES ARITMÉTICOS.

2.3. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL - NO APLICA

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dice: "El Comité de evaluación verificará en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentra indicado en la planilla de precios." Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional", las firmas SDA PARAGUAY S.A., DELTA TECH S.A., TES INGENIERIA S.A., DELV INFORMATICA, OFFICE COMPU S.A., no cuentan con certificado para los bienes ofertados, por tanto, resulta inoficiosa la aplicación del margen de preferencia nacional a productos y servicios (CPEN).

2.4 SE SELECCIONARÁ PROVISORIAMENTE LOS ITEM DE LAS OFERTAS CON EL MENOR PRECIO, LA QUE SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN.

AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR POR ITEM

		SDA PARAGUAY S.A.	DELTA TECH S.A.	TES INGENIERIA S.A.	DELV INFORMATICA	OFFICE COMPU S.A.
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	8.250.000	8.575.707	No Cotiza	**6.925.000**	8.977.900
2	Computadoras personales (PC) de escritorio	6.730.000	7.213.588	No Cotiza	**6.125.000**	7.118.900
3	Notebook	**11.700.000**	17.726.827	No Cotiza	No Cotiza	11.967.800
4	Disco duro externo USB	828.000	**431.147**	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	UPS DE 1 KVA	1.100.000	1.007.428	**910.000**	No Cotiza	1.447.500

- El oferente DELV INFORMATICA, presenta las ofertas más bajas en los ítems N° **1 y 2**.
- El oferente SDA PARAGUAY S.A., presenta la oferta más baja en el ítem N° **3**.
- El oferente DELTA TECH S.A., presenta la oferta más baja en el ítem N° **4**.
- El oferente TES INGENIERIA S.A., presenta la oferta más baja en el ítem N° **5.**

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS OFERENTES M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A, FRANCI EMPRENDIMIENTOS Y ASATEC INGENIERÍA.

3.1. PROCESO DE EVALUACIÓN:

a) Capacidad legal:

a.1) Análisis de no hallarse en las prohibiciones o limitaciones para contratar.

SDA PARAGUAY S.A.			
REPRESENTANTES	**C.I N°**	**CRITERIOS**	**RESULTADO**
Federico I. Frontanilla Riveros	524.067	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en al Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	Presenta
Federico M. Frontanilla Vallejos	3.385.024		
María Emilia Frontanilla Vallejos	3.385.024		
Catalina Vallejos de Frontanilla	751.212		
Federico I. Frontanilla Riveros	524.067	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendido en las prohibiciones del Inc a. Art.40.	No se registran Datos
Federico M. Frontanilla Vallejos	3.385.024		
María Emilia Frontanilla Vallejos	3.385.024		
Catalina Vallejos de Frontanilla	751.212		
Federico I. Frontanilla Riveros	524.067	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados se hallan comprendidas en las prohibiciones del Inc. b, contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	No se registran Datos
Federico M. Frontanilla Vallejos	3.385.024		
María Emilia Frontanilla Vallejos	3.385.024		
Catalina Vallejos de Frontanilla	751.212		

DELTA TECH S.A.			
REPRESENTANTES	**C.I Nº**	**CRITERIOS**	**RESULTADO**
José Carlos Filippis Céspedes	926.167	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	Presenta
Fernando Luis González Bordón	854.398		
Ramón De Jesús Bogarín Careaga	752.180		
José Carlos Filippis Céspedes	926.167	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendido en las prohibiciones del Inc a. Art.40.	No se registran Datos
Fernando Luis González Bordón	854.398		
Ramón De Jesús Bogarín Careaga	752.180		
José Carlos Filippis Céspedes	926.167	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados se hallan comprendidas en las prohibiciones del Inc. b, contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	No se registran Datos
Fernando Luis González Bordón	854.398		
Ramón De Jesús Bogarín Careaga	752.180		

TES INGENIERIA S.A.			
REPRESENTANTES	**C.I Nº**	**CRITERIOS**	**RESULTADO**
Diego Joaquín Rodríguez Barrios	2.292.560	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	Presenta
Diego Joaquín Rodríguez Barrios	2.292.560	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendido en las prohibiciones del Inc a. Art.40.	No se registran Datos
Diego Joaquín Rodríguez Barrios	2.292.560	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados se hallan comprendidas en las prohibiciones del Inc. b, contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	No se registran Datos

DELV INFORMATICA			
REPRESENTANTES	**C.I N°**	**CRITERIOS**	**RESULTADO**
Adalberto Fermín Delvalle Troche	2.468.408	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en al Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	Presenta
Adalberto Fermín Delvalle Troche	2.468.409	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendido en las prohibiciones del Inc a. Art.40.	No se registran Datos
Adalberto Fermín Delvalle Troche	2.468.410	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados se hallan comprendidas en las prohibiciones del Inc. b, contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	No se registran Datos

a.2) Inciso m) y n): Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, etc., de PERSONAS JURIDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. **Sin registro**

Las Empresas **SDA PARAGUAY S.A., DELTA TECH S.A., TES INGENIERIA S.A., DELV INFORMATICA**, cumplen con los documentos solicitados en la Carta de Invitación, en la capacidad legal, por ende, pasan a ser analizada en las siguientes etapas.

3.2. DOCUMENTOS FORMALES NO SUSTANCIAL

N°	VIGENTES A LA FECHA Y HORA TOPE DE PRESENTACION DE OFERTA	SDA PARAGUAY S.A.	DELTA TECH S.A.	TES INGENIERIA S.A.	DELV INFORMATICA
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.3. SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y PROVISIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL.

La solicitud de aclaración de ofertas se realiza con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, conforme lo establece el Decreto N° 2992/2019, en su Art. 59. Aclaración de ofertas.

En fecha 08 de setiembre de 2021, el Comité de Evaluación a través de la UOC N° 6, solicitó por nota la presentación de las siguientes documentaciones formales a los siguientes oferentes:

SDA PARAGUAY S.A.:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2019 y 2020

DELTA TECH S.A.

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2019 y 2020

Las Empresas **SDA PARAGUAY S.A., DELTA TECH S.A.,** presentan todas las documentaciones solicitadas por éste Comité, por ende, sigue en competencia y será analizada en las siguientes etapas.

b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se pasa a analizar los siguientes índices:

INDICE (2019 y 2020)	**PBC**	**SDA PARAGUAY S.A.**
Índice de Liquidez	Igual o mayor que 1	1.47
Índice de Endeudamiento	No deberá ser mayor que 0.80	0.69
Rentabilidad	No deberá ser negativo	0.02
RESULTADO		**CUMPLE**

INDICE (2019 y 2020)	**PBC**	**DELTA TECH S.A.**
Índice de Liquidez	Igual o mayor que 1	1.76
Índice de Endeudamiento	No deberá ser mayor que 0.80	0.53
Rentabilidad	No deberá ser negativo	13.22
RESULTADO		**CUMPLE**

INDICE (2019 y 2020)	**PBC**	**TES INGENIERIA S.A.**
Índice de Liquidez	Igual o mayor que 1	246.28
Índice de Endeudamiento	No deberá ser mayor que 0.80	0.03
Rentabilidad	No deberá ser negativo	0.03
RESULTADO		**CUMPLE**

INDICE (2019 y 2020)	PBC	DELV INFORMATICA
Índice de Liquidez	Igual o mayor que 1	0.36
Índice de Endeudamiento	No deberá ser mayor que 0.80	0.37
Rentabilidad	No deberá ser negativo	0.10
RESULTADO		**CUMPLE**

Las Empresas **SDA PARAGUAY S.A., DELTA TECH S.A., TES INGENIERIA S.A., DELV INFORMATICA,** cumplen con los requisitos de la capacidad financiera, por ende, pasan a ser analizadas en las siguientes etapas.

c Experiencia:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

EXPERIENCIA	SDA PARAGUAY S.A.	DELTA TECH S.A.	TES INGENIERIA S.A.	DELV INFORMATICA
Deberá demostrar experiencia en Provisión de Equipos Computación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos (2019 y 2020) años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las Empresas **SDA PARAGUAY S.A., DELTA TECH S.A., TES INGENIERIA S.A., DELV INFORMATICA,** cumplen con las experiencias necesarias establecidas en la Carta de Invitación, por ende, pasan a ser analizadas en las siguientes etapas.

4. ANALISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA EN RELACIÓN A LOS PRECIOS OFERTADOS

EMPRESAS	ITEM Nº	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA EN PRECIO	DIFERENCIA EN PORCENTAJE
DELV INFORMATICA	1	10.006.824	6.925.000	3.081.824	30.79% por debajo
TES INGENIERIA S.A	5	1.254.000	910.000	344.000	27.43% por debajo

Se realizó el análisis de los precios ofertados por la Empresa **DELV INFORMATICA**, conforme al Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/20 y se constató lo siguiente:

El monto del **Ítem N° 1**, supera el rango de 25% por debajo del precio referencial.

Se realizó el análisis de los precios ofertados por la Empresa **TES INGENIERIA S.A**, conforme al Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/20 y se constató lo siguiente:

El monto del **Ítem N° 5**, supera el rango de 25% por debajo del precio referencial.

En fecha 08 de septiembre de 2021, se solicitó por nota la explicación detallada de la composición de precios a las Empresas **DELV INFORMATICA y TES INGENIERIA S.A,** las mismas fueron presentadas en tiempo y forma, además los precios resultan razonables y convenientes para la Institución. Se adjunta desglose de precios.

5. REVISIÓN EN RELACIÓN A LAS EETT

DELV INFORMATICA

ITEM N° 1: Computadoras personales (PC) de escritorio

Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica. 3.0 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar)
Características de Placa Madre	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. Mínimo. Dos puertos USB 3.0. Mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45-Integrada
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600 MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. 16 GB como mínimo. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 32 GB mínimo
Grabador de DVD	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).
Unidad de Disco Duro	Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.
Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono
Parlantes	Integrados
Tarjeta de video dedicada	Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 2048MB GDDR5 mínimo
Monitores	De la misma manera que el CPU, Conexion VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 2 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen. Resolución 1280x800 o superior.

Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.
Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)
Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de Distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.
Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.

DELV INFORMATICA

ITEM Nº 2: Computadoras personales (PC) de escritorio

Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF).
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo - 2.5 GHz o superior. Memoria Cache - 4 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (como mínimo Tecnología multihilo o similar)
Características de Placa Madre	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) mínimo. Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45 - Integrado
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor) - 8 GB como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre - 16 GB mínimo.
Grabador de DVD	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).
Unidad de Disco Duro	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.
Tarjeta de Sonido	Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono
Parlantes	Integrados.
Tarjeta de video	Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x) - 1024 MB como mínimo. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado Tarjeta de video integrada. Salida compatible con el monitor ofertado - 512 MB como mínimo.
Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.
Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.
Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco mouses inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX. Tarjeta de Red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves

Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) - Opcional
Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución.
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo ofertado. No serán aceptadas Certificaciones que cubran solo ensamblado.
Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.

SDA PARAGUAY S.A.

ITEM N° 3: Notebook

Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo 3.0 GHz o superior. Memoria Cache 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido.
Memoria RAM	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1600MHz o superior). 16 GB
Unidad de Disco Duro	Tipo SATA - 1TB como mínimo. Exigido
Tarjeta de Sonido	Integrado - Exigido
Parlantes	Integrado - Exigido
Tarjeta de Video	Tarjeta de video dedicada. No debe utilizar la memoria RAM interna para alcanzar lo exigido. 2GB o superior
Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1920x1080 o superior. Exigido
Webcam	Incorporada 720p HD como mínimo. Exigido
Teclado	Standard para Windows en español. Exigido
Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones. Exigido
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada. Exigido Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido Bluetooth integrado mayor o igual a 3.0. Exigido
Lector de Tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar. Exigido
Lector de Huella Dactilar	Integrado. Exigido

Puertos	VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 1 mínimo - USB 3.0 x 2 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In. Exigido
Cargador / Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Exigido
Batería	4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido
Maletín	Compatible con el equipo. Exigido
Accesorios	Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Exigido
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Exigido
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. Exigido CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Exigido
Garantía (escrita)	Mínimo 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Exigido Carta de distribución del Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Exigido

DELTA TECH S.A

ITEM N° 4: Disco duro externo USB

TES INGENIERIA S.A

ITEM N° 5: UPS DE 1 KVA

Potencia mínima 600W
Entrada 220V a 240V como mínimo
Entrada 1 x NEMA 5-15P o Adaptador para dicha entrada
Salida 220V
Cantidad mínima de salida 6 x NEMA 5-15R o Adaptador para dicha salida

6. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DEL DECRETO Nº 2992/2019.

CRITERIOS	DELV INFORMATICA	SDA PARAGUAY S.A.	DELTA TECH S.A	TES INGENIERIA S.A
Que cumpla con las condiciones estipuladas en la Carta de Invitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Que presente el precio evaluado como el más abajo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

7. RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar en el llamado a **Contratación Directa Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"**, realizado por la UOC Nº 6 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, al siguiente oferente por considerarse como la oferta evaluada como la más bajas y por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.

Adjudicar a las siguientes empresas:

- **DELV INFORMATICA.,** en los Ítem Nº 1 y 2

Por un valor de Gs. 26.900.000 (guaraníes: veintiséis millones novecientos mil)

- **SDA PARAGUAY S.A.,** en los Ítem Nº 3

Por un valor de Gs. 11.700.000 (guaraníes: once millones setecientos mil)

- **DELTA TECH S.A.,** en los Ítem Nº 4

Por un valor de Gs. 862.294 (guaraníes: ochocientos sesenta y dos mil doscientos noventa y cuatro)

- **TES INGENIERIA S.A.**, en los Ítem Nº 5

Por un valor de Gs. 8.190.000 (guaraníes: ocho millones ciento noventa mil)

El presente informe terminó de elaborarse el día lunes 13 de setiembre de 2021 en las dependencias de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del Comité de Evaluación.

VICENTE **A.** SOSA MARTÍNEZ
SA Inf - Miembro C.E.

EDER HUMBERTO LÓPEZ **CABRERA**
Tte 1° JM – Secretario C.E.

LUIS FRANCISCO RIVAROLA JIMENEZ
Cap Int – Miembro C.E.

CARLOS ALFREDO BORBA **PRIETO**
MY AVL – Presidente C.E.